

EL MOVIMIENTO INDÍGENA NACIONAL Y LA AMAZONIA

(Implicaciones del desarrollo amazónico en el movimiento indígena y sobre la articulación de las reivindicaciones indígenas a nivel nacional, con los cuatro problemas que afronta la amazonia ecuatoriana).

Nina Pacari*

LOS CONCEPTOS SOBRE EL DESARROLLO SE CONTRAPONEN

El desarrollo amazónico puede ser visto desde dos aristas: 1) Desde la visión estatal-occidental. 2) Desde la concepción y planteamiento de los pueblos indígenas.

Según la primera, la Región Amazónica en cuanto a propiedad ha sido considerada como “tierra baldía y sin dueño”, por lo tanto, sujeta a la colonización, disposición, uso y abuso de los recursos naturales, (suelo y subsuelo) por parte del Estado; mientras que para los pueblos indígenas el territorio amazónico que ocupan y poseen ancestralmente es de su propiedad, porque “viven ahí desde el principio” y no se trata de un paraíso deshabitado.

Estas dos concepciones se confrontan permanentemente. Por ejemplo, la explotación de los recursos naturales por parte del Estado, bajo el pretexto de rentabilidad, no solo que no ha conciliado con

* Asesora Jurídica CONAI del Ecuador, Miembro, Consejo Directivo IIDH.

políticas sociales, de salud, vida, educación, respeto a la diversidad de pueblos indígenas y a sus modelos de desarrollo económico, sino que ha sido completamente devastadora del medio ecológico y contraria a las políticas de uso racional, de defensa y desarrollo integral impulsados y practicados por los pueblos indígenas.

Esto evidencia que no existe una política petrolera coherente por parte del Estado que comience por aceptar que existen valores distintos sobre lo que significa e implica el desarrollo. Lo que existe es una política abierta al capital extranjero para lo cual se han suscrito contratos de concesión, de asociación, de prestación de servicios y en el futuro suscribirán contratos de participación en materia petrolera, dejando a un lado las propuestas de desarrollo y manejo sustentable o de participación real en los beneficios que hemos presentado los pueblos indígenas.

Para el Estado, el desarrollo tiene que ver con la masiva penetración de la colonización, con la aculturación bajo el pretexto integracionista, con la depredación del medio ambiente y con la entrega de los recursos naturales a las compañías petroleras nacionales y transnacionales con toda su gama de implicaciones, en términos de: vinculación con intereses económicos agroindustriales, bancarios, turísticos, políticos, se refiere. Este desarrollo va de la mano con el privilegio a los intereses privados y monopólicos, mientras que la conservación de la naturaleza está supeditada a los intereses de esos sectores y los derechos de los pueblos indígenas continúan postergados.

Para las nacionalidades indígenas el desarrollo tiene que ver con el respeto a su territorio, con el fortalecimiento de su cultura, de sus sistemas de vida *vitalmente vinculados a la naturaleza y medio ambiente*, de los manejos propios de los recursos de la selva, de la innovación de sus técnicas y tecnologías, del desarrollo de sus conocimientos que, en su conjunto, reflejan la consolidación de los pueblos, de sus instituciones y formas organizativas propias.

REGIÓN AMAZÓNICA: EPICENTRO DE LA BIODIVERSIDAD

En virtud de las investigaciones realizadas se conoce que la Región Amazónica contiene una de las más ricas colecciones de plantas y vida animal en el planeta incluyendo un número considerable de especies en peligro de extinción. Según el ecólogo Norman Myers (1988), la parte occidental del Amazonas es sin duda, la zona biótica más rica de la Tierra y podría ser considerada como una especie de epicentro de biodiversidad.

Igualmente, J. Kane (1993) señala que en la amazonia ecuatoriana está el 5% de especies de plantas en relación con el total de las que hay en el planeta. Y la riqueza de la cuenca amazónica se debe, entre otras causas, a la presencia de los Andes, a la estabilidad climática y a su historia geológica.

La región amazónica posee además un importante *Banco de Germoplasma in situ*, en el que podría encontrarse la clave para resolver muchos problemas de salud que aquejan a la humanidad. Estudios científicos han demostrado que el gran valor de la amazonia es el vasto rango de organismos vivos que allí se encuentran. (Bravo, 1993).

Sin embargo, toda la biodiversidad nunca fue inventariada antes de la explotación petrolera. Por tanto, resulta imposible conocer y cuantificar la pérdida de la biodiversidad por causas de la operación petrolera en el Ecuador. Por ello, es necesario realizar urgentemente todo un *Inventario* de la biodiversidad, antes de que se inicien nuevas exploraciones y explotaciones petroleras así como para que se vaya midiendo el impacto que está causando la actual explotación. En esta realidad y necesidad se fundamenta, por ejemplo, el pedido de *Moratoria* realizado por los pueblos indígenas frente a la Séptima Ronda de Licitaciones.

EL PETRÓLEO: COMIENZO DEL HOLOCAUSTO EN LA AMAZONIA

En Lago Agrio, en 1967, se descubre el petróleo en cantidades comerciales. Y ahí comienza el holocausto en la amazonia, pues ha modificado la configuración de la región y los primeros afectados por la actividad petrolera y sus impactos ecológicos, sociales, económicos y culturales han sido los pueblos indígenas amazónicos, quienes desde entonces viven intensos procesos de colonización, aculturación y desestructuración comunitaria.

Cabe señalar que mientras el Estado ha retenido aparentemente "para sí" el dominio sobre los recursos del subsuelo, las compañías privadas no solo que han edificado y manejado la mayor parte de la infraestructura petrolera, sino que han causado daños, en muchos casos irreversibles, y además han acumulado y se han llevado grandes beneficios.

El informe preliminar de una investigación realizada sobre cuatro estudios de caso de poblaciones afectadas por Texaco, enfáticamente señala que la perforación del primer pozo petrolero en 1967, "fue, sin lugar a dudas, el primer paso de avanzada en un largo proceso de destrucción de nuestra amazonia, que no acabó al terminar al período de 20 años para el que fue contratada Texaco. Las huellas dejadas por esta compañía no solo ensuciaron y alteraron la fragilidad y el desarrollo de la región, sino que sentaron precedentes tecnológicos y de irresponsabilidad ambiental que aún perduran.

La red de carreteras abierta para facilitar el desarrollo hidrocarbúrico desencadenó una colonización y deforestación de tal magnitud, que sumada a los graves niveles de contaminación registrados en cada una de las fases petroleras (prospección sísmica, exploración, explotación, transporte), exigen hoy nuevos elementos de juicio a disposición de la sociedad ecuatoriana, antes de iniciar nuevos planes exploratorios.

El país, en un esfuerzo conjunto debe repensar la política petrolera e incursionar en nuevas posibilidades de desarrollo antes de dar

paso al avance de nuevas licitaciones, más aún si la responsabilidad de Texaco en lo que es considerado hoy como el mayor período petrolero, no ha sido definida ni resuelta”.

Ampliando un poco más el proceso de colonización diremos que los colonos han entrado por raudales atraídos por las carreteras conforme lo hemos señalado anteriormente y también alentados por políticas gubernamentales que, supuestamente, hacían reforma agraria sin afectar las tierras que debían afectarse en la serranía sino ampliando la frontera agrícola en la amazonia y desplazando a los pueblos indígenas. Es decir que la colonización se fundamentó en una equivocada política estatal que, por ampliar la frontera agrícola y combatir a la pobreza global, promovió la migración campesina hacia la amazonia y se ejecutó la reforma agraria por la vía de la colonización.

RECURSOS HÍDRICOS CONTAMINADOS

En cuanto a los recursos hídricos diremos que la cuenca amazónica es la fuente más importante de agua dulce del mundo ya que las investigaciones señalan que constituye el 20% de toda la reserva de agua dulce del Planeta.

Sin embargo, los Ríos Napo, Aguarico, Eno, Cofanes, Coca Payamino, por citar como ejemplos, están contaminados como consecuencia de la irresponsable actividad petrolera en la región.

Una de las causas principales está en los desfuegos de las piscinas que conducen desechos tóxicos provenientes de la limpieza de pozos, que acarrean aguas en formación, lodos y ripios de perforación hacia los esteros, ríos y riachuelos que siempre desembocan en los ríos mayores. Entre los principales compuestos de los desechos de la actividad petrolera en piscinas y estaciones que se descargan a ecosistemas fluviales y que afectan a cuerpos de agua y tierra constan: el sulfato, cianuro, sulfuro de hidrógeno, metales pesados como cadmio-ar-

sénico—mercurio—vanadio, plomo-zinc, sustancias químicas, sustancias radioactivas (en algunos sitios): uranio y torio.

Otra de las causas radica en los derrames que han pasado a los ecosistemas fluviales. Por todo ello, la contaminación de las aguas ha afectado gravemente la vida acuática de la región y por ende las fuentes de alimento y abastecimiento de agua para la población.

CORDAVI presentó una demanda contra la Texaco y con fecha 20 de febrero de 1992 fue encontrada culpable por el Tribunal Internacional del Agua, debido al alto grado de contaminación de las aguas que fluyen en el noreste de la Amazonia Ecuatoriana, lo cual representa un inminente peligro para la estabilidad de un gran ecosistema y la vida de los seres humanos, particularmente de los pueblos indígenas. Entre los análisis y conclusiones del Tribunal constan:

1. Hay suficientes evidencias de que grandes cantidades de hidrocarburos, sales y sustancias peligrosas asociadas con la exploración y la producción de petróleo fueron encontrados en los desperdicios de agua descargados o derramados sobre el suelo y en los cuerpos de agua de la Región Amazónica Ecuatoriana por los acusados (Petroecuador y Texaco).
2. Estos desechos de agua causan el deterioro de la calidad del agua de los ríos, la cual es esencial para la subsistencia sostenible de la población local.
3. Insuficientes y muy superficiales medidas fueron tomadas para detener y minimizar derrames de petróleo y sustancias contaminantes y los escapes de las piscinas.

Por su parte, el Instituto de Derechos Económicos y Sociales de New York, también realizó en mayo de 1993 un estudio de aguas en los campos Sacha y Shushufindi. La investigación reveló "altas concentraciones de PAH (hidrocarburos aromáticos policíclicos) en el agua de lluvia, lo que implica un importante peligro de cáncer en la población amazónica."

LA DEFORESTACIÓN CAUSA LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD

El Oriente tiene más de 13 millones de hectáreas de bosque tropical. La masa boscosa de la amazonia es el regulador más completo para el clima en áreas tropicales. Cualquier alteración puede conducir a cambios climáticos muy serios, como variación en la distribución de lluvias, aumento de las sequías y de las inundaciones y hasta el calentamiento del clima mundial. La deforestación causa la pérdida de la biodiversidad, erosión del suelo y desequilibrio.

Con la actividad petrolera ha llegado también la deforestación. Texaco, por ejemplo, es responsable de la deforestación de 1 millón de hectáreas de bosque primario como consecuencia de la construcción del Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano SOTE, apertura de trochas para estudios sísmicos, apertura de carreteras, estaciones, plataformas, helipuertos y locación.

Los datos estadísticos determinan que el Ecuador tiene el triste y vergonzoso mérito de liderar la tasa de deforestación en el continente americano, pues se desmantela alrededor de 340 mil hectáreas de selva cada año, un ritmo alarmante que pondrá en serio peligro al bosque amazónico en los próximos 15 años.

Por ello decimos que "Han sido 20 años de contaminación y de deliberadas omisiones tecnológicas en la gestión petrolera", tanto más cuanto la infraestructura utilizada ha sido pésima. Por otro lado, las petroleras actúan con doble moral, ya que por una parte dicen estar dispuestas a asumir los compromisos cada vez más exigentes con las normas ambientales, pero en países como el nuestro, han procurado influir en los sucesivos gobiernos, a fin de evadir compromisos socio-ambientales en sus proyectos y elevar su rentabilidad, conforme lo señala el antes referido informe preliminar.

En relación con los pueblos indígenas, el Estado Ecuatoriano también actúa con doble moral, con doble discurso. Se dice por ejemplo que por "Asunto de Soberanía Nacional" y por haber sido declarados

Parques Nacionales no se legalizan los territorios indígenas en favor de éstos. Sin embargo, se fundamentan en la misma "Soberanía Nacional", para entregar extensas áreas de nuestro territorio ubicadas en las áreas que han sido declaradas como parques nacionales, a las empresas petroleras para su exploración y explotación, y de cuyas actividades conocemos vastamente sus consecuencias. Entonces, ¿cómo entender la Soberanía Nacional, posiblemente sumada y al servicio de los intereses de los grupos de poder económico y político? El Gobierno tiene la palabra.

En este mismo sentido, desde la Presidencia de la República, se dicta en julio de 1994 un Decreto Ejecutivo que contiene supuestas normas de política ambiental, pero seguidamente, en el mes de agosto, se dicta otro Decreto Ejecutivo, que contempla normas para la defensa y protección del manglar. Paradójicamente, en su contenido se norma el remate y la subasta pública de las tierras donde está el manglar, en favor de las empresas madereras para que sean explotadas irracionalmente. ¿Será esto viabilizar una protección verdadera? ¿Qué intereses existen en el trasfondo?

Por todo ello demandamos al Estado que sea coherente y armónico en la normatividad que expide; exigimos el control de la mejor tecnología para la protección ambiental; el diseño y aplicación de verdaderas políticas de conservación que cuenten con la participación de las organizaciones indígenas, de colonos y de los grupos ecologistas nacionales, tanto para la toma de decisiones como en el manejo mismo, y los beneficios que la actividad conlleva, incluido el beneficio económico.

Creemos que es necesario ampliar la investigación hacia un estudio o auditoría socio-ambiental, con plena participación de los afectados y de las organizaciones ecologistas nacionales y a la vez evidenciar las verdaderas y profundas contradicciones que existen entre explotación petrolera, degradación ecológica, impactos sociales, económicos, culturales y desarrollo sustentable. Para los pueblos indígenas, el impacto de la explotación petrolera en Ecuador responde a la visión de desarrollo estatal-occidental que presenta un importante

paradigma de un problema internacional: la confrontación entre las políticas de desarrollo y los principios básicos de los derechos humanos, dicho en otras palabras, de los principios básicos de los derechos colectivos de un pueblo. El no prevenir la contaminación del medio ambiente, por parte del gobierno ecuatoriano, significa una clara violación a los derechos humanos, y su política de explotación petrolera, también ha violado las obligaciones mínimas impuestas por el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, que rigen en normas internacionales y constitucionales. El desarrollo no debe desatender los temas básicos sobre derechos humanos y protección ambiental.

Las decisiones en futuras concesiones deben reflejar un consenso nacional, pero previamente las compañías deben presentar los estados de impactos al ambiente y planes de manejo. En las decisiones políticas debe haber participación de la sociedad civil, principalmente de las comunidades involucradas. La actividad en tierras indígenas debe ser no solo informada, sino consultada y consentida. Y el monitoreo debe darse en todas las fases de manera permanente para evitar y prevenir daños irreparables.

Finalmente, los pueblos indígenas somos categóricos en exigir que se ejecuten acciones legales contra las compañías. En unos casos será la rescisión de contratos (como con la Maxus, por ejemplo) acompañados de la indemnización respectiva, en otros será el compromiso de limpiar la región amazónica.